

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 1192/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Claudio Daniel NOWYDWOR, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó se lo exceptúe del régimen de correlatividades, para cursar en el año 2004 diversas materias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 1192/2004 de la Facultad Regional Buenos Aires.

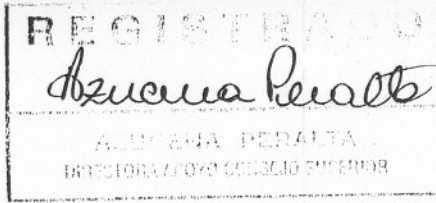
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1192/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y considerar autorizado el cursado efectuado en el período lectivo 2004 de las asignaturas Metrología e Ingeniería de Calidad, Estabilidad II, Mecánica



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Sólido, Elementos de Máquina, Mantenimiento, Proyecto Final y una electiva del 5to. Nivel, al alumno Claudio Daniel NOWYDWOR, Legajo N° 07-248287-3, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1074/2004

UTN
mel
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
Ing. HÉCTOR BENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento